SuperTransporte

M E M O R A N D O

20245300115563

No. 20245300115563
Bogotá, 23-09-2024

Para: **Helder Alexis Pineda Muñoz**
Coordinador del GIT de Gestión Contractual, en calidad de Supervisor de contratos de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión.

De: Directora Administrativa

Asunto: Comunicación de supervisión de contratos, por designación de Coordinación.

Cordial saludo,

De conformidad con lo indicado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Superintendencia de Transporte, en donde se indica que los supervisores de los contratos serán funcionarios del nivel directivo, asesor, coordinador o funcionarios del nivel profesional especializado de la planta de personal de la Superintendencia de Transporte, que serán designados por el ordenador del gasto para el vigilancia y seguimiento permanente de un contrato o convenio, a través de este memorando se comunica:

PRIMERO: Que, la Ordenadora del Gasto mediante correo electrónico enviado en o al inicio de la ejecución contractual, designa la supervisión de los siguientes contratos a la Coordinación del GIT de Gestión Contractual:

No. contrato	Contratista	OBJETO
766-2023	Karen Paola Gutiérrez Roca	Prestar los servicios profesionales en el GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte, en la revisión, proyección y apoyo de indicadores y aspectos financiero, necesarios en los procesos de selección que se tramiten en la gestión contractual.

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co

No. contrato	Contratista	OBJETO
003-2024	Lisette Dayhanna Acosta Mancilla	446_Prestación de los servicios profesionales en materia jurídica apoyando al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.
364-2024	Justine Kellys	324_Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo en los tramites y seguimientos de los aspectos contractuales del GIT de Contratación de la Superintendencia de Transporte.
366-2024	Sergio Rubiano Castellanos	322_Prestar apoyo técnico, administrativo y de gestión documental en el GIT de contratación de la Superintendencia de Transporte, en el desarrollo de todas las actividades inherentes a los tramites contractuales encaminadas a la completitud del archivo y el control de los contratos suscritos por la Entidad, en todas sus etapas contractuales.
515-2024	Jenny Paola Marroquín Jiménez	554_Prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo en el Grupo Interno de Trabajo de Contracción en el acompañamiento, ejecución y seguimiento a los planes de mejoramiento e informes requieran las solicitudes internas o externas incluidos los entes de control, y demás trámites necesarios para la debida gestión contractual de la Superintendencia de Transporte.
526-2024	Elkin Mauricio Ballesteros Rivera	496_Prestar los servicios profesionales en el GIT de Gestión Contractual apoyando la formación, proyección y revisión en los estudios de precios, estudios del mercado y/o matriz de riesgo de los procesos contractuales que trámite el grupo, además la creación y actualización de las bases de datos que sirven de apoyo a la gestión contractual de la Superintendencia de Transporte.
768-2023	Ingrid Liceth Cristancho Huertas	Prestar servicios profesionales jurídicos con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando trámites contractuales y en la ejecución de las actividades y relacionadas con los procesos de contratación en todas sus etapas, en especial las requeridas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, además necesarios para apoyar los requerimientos transversales del GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte.

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co

No. contrato	Contratista	OBJETO
764-2023	Nasly Daniela Yepes Figueroa	Prestar los servicios profesionales especializados jurídicos con autonomía técnica y administrativa en el GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte en los trámites que se deban adelantar encaminados a la estructuración de los procesos de selección, y acompañamiento jurídico en los contratos de la entidad y demás procesos en etapas Contractual y poscontractual.
773-202	Harrison Amézquita Gama	Prestar servicios profesionales como experto jurídico con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando en la asesoría contractual y en la ejecución de las actividades y trámites relacionados con los procesos de contratación en todas sus etapas a cargo del GIT Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte.
781-2023	Alfredo Gómez Arboleda	Prestar servicios profesionales como experto jurídico con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando en la asesoría contractual y en la ejecución de las actividades y trámites relacionados con los procesos de contratación en todas sus etapas a cargo Dirección Administrativa de la Superintendencia de Transporte
777-2023	Carlos Mauricio Montenegro Hernández	Presentar servicios profesionales como especializado con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando en la estructuración técnica de las actividades y trámites relacionados con los procesos de contratación en todas sus etapas, en especial los requerimientos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que tramite el GIT Gestión Contractual -Superintendencia de Transporte.

SEGUNDO: Considerando que de acuerdo con la Resolución No. 9600 de 20 de septiembre de 2024, usted fue designado como Coordinador del GIT de Gestión Contractual, a partir de 23 de septiembre de 2024 y hasta el 11 de octubre de 2024, se comunica que durante este período se encuentra bajo su responsabilidad la supervisión de los contratos relacionados en el numeral anterior.

Por lo anterior, en su calidad de supervisor estará sujeto a las inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses establecidos en la Constitución Política y en la ley. En caso de advertir alguna inhabilidad, incompatibilidad, prohibición legal o un conflicto de interés para ejercer esta función, deberá informar de inmediato a la Ordenadora del Gasto, en los

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co

términos previstos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Superintendencia de Transporte y abstenerse de realizar cualquier actividad referente a la supervisión del contrato.

TERCERO: Tenga en cuenta que le corresponde a la supervisión realizar seguimiento a la correcta ejecución de los contratos antedichos, desde el inicio o comunicación y hasta su liquidación (cuando haya lugar).

CUARTO: La Supervisión debe verificar el cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución, del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, y está facultada para solicitar informes, aclaraciones y conforme a ello, certificar el cumplimiento para la procedencia de cada pago, según corresponda.

QUINTO: La Supervisión debe adoptar de manera oportuna las medidas administrativas, técnicas, jurídicas, financieras, contables y ambientales pertinentes para lograr el objetivo y dar estricta aplicación a las normas que regulan la materia, en especial lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que las complementen, modifiquen o adicionen; y cumplir con lo estipulado en el Manual de Contratación y/o Supervisión e Interventoría que se encuentre vigente y publicado en la cadena de valor de la Entidad.

SEXTO: La Supervisión responde civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la Entidad.

SEPTIMO: Todos los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad de Supervisión deben quedar publicados en la plataforma SECOP II, en la cual se generó cada uno de los contratos, para su incorporación en los respectivos expedientes contractuales virtuales, así como efectuar la debida gestión contractual en el Sistema Orfeo de la Entidad.

Por último, respetuosamente solicito que una vez terminado el periodo designado y/o cuando cese el encargo de funciones otorgado mediante Resolución No. 9600 de 20 de septiembre de 2024, deberá informar

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co

inmediatamente a la Ordenadora del Gasto, el cambio de la persona que ejerce la supervisión.

De acuerdo con la normatividad legal vigente, los contratos comunicados y previamente designados, en ningún momento podrán quedar sin vigilancia de la supervisión por parte de esta superintendencia.

En los términos anteriores, se entiende comunicada la supervisión previamente designada por la Ordenadora del Gasto a la persona que ostenta el cargo de Coordinador del GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte, mediante Resolución No. 9600 de 20de septiembre de 2024.

Cordialmente,

Daniela Peñaloza Mejía

Proyectó: Lisette Dayhanna Acosta Mancilla – Abogado contratista del GIT de Gestión Contractual
Revisó: Daniela Peñaloza Mejía– Directora administrativa

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co